MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Ocobamba pertenece a la provincia de Chincheros de la región Apurímac, fue creada el 21 de junio de 1825 y en la actualidad cuenta, según el último censo del 2017, con 6 759 habitantes.

Que, el nombre de Ocobamba tiene un origen etimológico quechua denominado UCCUPAMPA, que a su vez proviene de dos palabras quechuas, UCCO que significa mojado y PAMPA que significa llanura, siendo así su denominación original "llanura mojada".

Que, en Ocobamba se han encontrado restos arqueológicos que datan de miles de años de antigüedad antes de la era cristiana y basan su teoría en los restos encontrados en las pinturas rupestres de Michkapukio, Siraka Pucro, Milljar Pata (donde actualmente se encuentra el barrio Primero de Mayo). Asimismo, se han encontrado restos y pintura rupestre en Killinchurumi, Tornopamapa Barrio y Cerro Tres Cruces, entre los principales.

Que, las construcciones que datan de miles de años está hecha fundamentalmente de piedras unidas con tortas de barro, todos esos pueblos sobre los 3032 m.s.n.m. Los principales Barrios de Ocobamba son Antabamba, Huancallo Bajo, Huancallo Alto, Mitobamba, Primero de Mayo y Esmeralda. Así también lo integran los barrios de Carhuayaco Bajo, Carhuayaco Alto, Anansayocc, Challhuani, Mayabamba, Santa Rosa, Tres Cruces, Rayan Pampa, Tupac Amaru, Chuquibamba, Alianza y Pata huywari. Del mismo modo lo integran los barrios de Cercado, Sarahuarcay, Piscobamba, Sacos Edén, Umara y Ongoy Pata.

Que, en el aspecto artístico se cultiva el arte del aerófono, el mismo que se confecciona con varios cuernos de vacunos y emiten un sonido profundo y de alto alcance característico en esta parte de Apurímac. Otros instrumentos lo constituyen los membranófonos, que resultan ser los bombos, tambor, tinya y huancas.

Que, entre sus principales fiestas está la Mamacha Candelaria que se celebra el 2 de febrero de todos los años, el Carnaval Ocobambino que se realiza entre los meses de febrero y marzo; y la Fiesta de la Natividad, el 25 de diciembre.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas del distrito de Ocobamba, de la provincia de Chincheros, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 21 de junio su 198° aniversario de fundación.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor Henry Vilchez Arango, alcalde Distrital de Ocobamba solicitando hacer extensivo a sus diferentes barrios que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, junio del 2023.

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2023 16:17:36-0500